

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA
CORPORACIÓN GIMNASIO SUPERIOR**

En Bucaramanga, en la Calle 67 No. 11-29, siendo las 10:00 a.m. del día diez (10) del mes de Noviembre del año dos mil tres (2003), se inicia el Consejo de Constitución de la **CORPORACIÓN GIMNASIO SUPERIOR**, con la asistencia de las siguientes personas naturales delegadas por las entidades adelante indicadas, quienes confirman la vinculación como entidades fundadoras:

LISTA DE CONSTITUYENTES:

No	NOMBRE EDNTIDAD FUNDADORA			
		DELEGADO	DOMICILIO	IDENTIFICACION
1.	FUNDACIÓN COMULTRASAN NIT. 804.013.978-0	ANTONIO RODRIGUEZ SANTAMARÍA	Bucaramanga	C. C. No. 2.034.657
		LUIS ALVARO MEJIA	Bucaramanga	C.C. No. 13.800.462
2.	CORPORACIÓN GIMNASIO LOS PINOS NIT.830.115.393-5	CARLOS GUSTAVO PALACINO ANTIA	Bogotá D.C.	C.C. No. 19.369.145
		CLAUDIA PATRICIA LÓPEZ OCHOA	Bogotá D.C.	C.C. No. 63.296.008
3.	COOMULTRASAN MULTIACTIVA NIT. 890.201.063-6	CECILIA BUENO REYES	Bucaramanga	C.C. No. 37.932.759
		CARLOS HERNANDO MESA DUARTE	Bucaramanga	C.C. No. 19.336.290

OTROS ASISTENTES:

- JAIME CHAVEZ SUAREZ. C.C. No 13.815.098 de Bucaramanga, Gerente General y Representante Legal de FINANCIERA COMULTRASAN.
- ORLANDO CESPEDES CAMACHO C.C. No 13.825.185 de Bucaramanga, Gerente General y Representante Legal de COOMULTRASAN MULTIACTIVA.

REGISTRO DE LA
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 BOGOTÁ D.C.
 11/11/2003

- OLGA LUCIA GUTIERREZ RUEDA. C.C. No 63.516.159 de Bucaramanga, Gerente de la FUNDACION COMULTRASAN.
- JOSE MANUEL FRANCO SERRANO. C.C. de 71.631.035 de Medellín, Magister en Educación.
- EDGAR RAFAEL AMAYA. C.C. No 91.200.704 de Bucaramanga, Contador Publico.
- WILSON MANTILLA BARCENAS. C.C. No 91.255.238 de Bucaramanga, Contador Publico

Dr. PEDRO FELIPE MORENO PRADA
NOTARIO CUARTO (E)
BOGOTÁ - COLOMBIA
BUCARAMANGA

Unánimemente fue aprobado el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación de Asistencia y Comprobación del Quórum.
2. Elección Presidente y Secretario del Consejo de Constitución.
3. Constancia Aporte Social Fundadores.
4. Aprobación del Estatuto.
5. Elección de Miembros de Junta Directiva y Gerente.
6. Elección del Revisor Fiscal y Fijación de Honorarios.
7. Proposiciones y Varios.
8. Lectura y Aprobación del Acta de la Reunión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Con la presencia del Consejo de Constitución en pleno, se conformó el quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

2. ELECCIÓN PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE CONSTITUCIÓN.

Se elige por unanimidad como presidente a la Doctora CLAUDIA PATRICIA LOPEZ OCHOA, y la secretaría será ejercida por la Doctora OLGA LUCIA GUTIERREZ RUEDA.

3. CONSTANCIA APORTE SOCIAL FUNDADORES

Se informa que el aporte económico de la **FUNDACIÓN COMULTRASAN PARA EL DESARROLLO SOCIAL**, como entidad fundadora, presente en el día de hoy

mediante sus delegados, es de **VEINTE MILLONES DE PESOS M.CTE (\$20'000.000.00)** como aporte social pagado.

Que el aporte económico de la **CORPORACIÓN GIMNASIO LOS PINOS**, entidad fundadora, presente en el día de hoy mediante sus delegados, asciende a **VEINTE MILLONES DE PESOS M.CTE (\$20'000.000.00)** como aporte social pagado.

Y que el aporte económico de la Cooperativa Multiactiva de los Trabajadores de Santander Limitada "**COOMULTRASAN**", como entidad fundadora, presente en el día de hoy mediante sus delegados, asciende a **VEINTE MILLONES DE PESOS M.CTE (\$20'000.000.00)** como aporte social pagado;

En consecuencia, el total del aporte social entregado y pagado por las entidades fundadoras: **FUNDACIÓN COMULTRASAN, CORPORACIÓN GIMNASIO LOS PINOS, y COOMULTRASAN MULTIACTIVA** asciende a suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS M.CTE (\$60.000.000.00)**.

4. APROBACIÓN ESTATUTO.

La Presidente **CLAUDIA PATRICIA LOPEZ OCHOA**, solicita a la secretaria Doctora **OLGA LUCIA GUTIERREZ RUEDA**, dar lectura al texto de proyecto de estatutos de la **CORPORACIÓN GIMNASIO SUPERIOR**, los cuales se presentaron en los siguientes términos:

ESTATUTOS

CORPORACIÓN GIMNASIO SUPERIOR

CAPITULO I

DEL NOMBRE, NATURALEZA, DURACIÓN Y DOMICILIO

ARTICULO 1. *La entidad es una persona jurídica de derecho civil perteneciente a la especie de las corporaciones, sin ánimo de lucro, con la capacidad para adquirir, poseer, gravar, enajenar bienes, prestar y contratar toda clase de servicios personales e inmateriales, en cumplimiento del objeto social planteado dentro de los presentes estatutos.*

*La Corporación se denominará **CORPORACIÓN GIMNASIO SUPERIOR**, la cual podrá identificarse también con la expresión "**GIMNASIO SUPERIOR**", tendrá carácter de permanente y su duración será de cincuenta (50) años.*

ARTICULO 2. *La Corporación tendrá como domicilio la ciudad de Bucaramanga en la dirección Calle 67 No. 11-29, pudiendo abrir sedes en el país, con el personal y atribuciones que consideren convenientes, conforme a la reglamentación que para tales*

*Anejos en la
Carpeta de
Estatutos.
JLU*

OLGA LUCIA GUTIERREZ RUEDA
SECRETARIA
COMITÉ DE SEGURIDAD

Dr. PEDRO ELIE MORENO PRADA
NOTARIO PÚBLICO (E)
CIRCULO BUCARAMANGA

5. ELECCIÓN DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE.

Presentada una sola lista para integrar la Junta Directiva, el Consejo de Constitución la aprueba por unanimidad, quedando integrado este organismo de la siguiente manera:

JUNTA DIRECTIVA

MIEMBRO PRINCIPAL

ANTONIO RODRIGUEZ
SANTAMARIA
C.C. No 2.034.657

ENTIDAD FUNDADORA

Delegado de la Fundación Comultrasan

LUIS ALVARO MEJIA
C. C. No 13.800.462

Delegado de la Fundación Comultrasan

CLAUDIA PATRICIA LÓPEZ
OCHOA
C.C. No 63.296.008

Delegada de Corporación Gimnasio
Los Pinos

CARLOS GUSTAVO PALACINO
ANTIA
C.C. No 19.369.145

Delegado de la Corporación Gimnasio
Los Pinos.

CARLOS HERNANDO
MESA
C.C. No 19.336.290

Delegado Coomultrasan Multiactiva

CECILIA BUENO REYES
C. C. No 37.932.759

Delegada Coomultrasan Multiactiva

Quienes se encuentran presentes en esta reunión para integrar la Junta Directiva de la Corporación, manifiestan expresamente su aceptación al cargo para el cual son propuestos.

GERENTE

Se elige por unanimidad como **GERENTE** de **LA CORPORACION GIMNASIO SUPERIOR** al Doctor JOSE MANUEL FRANCO SERRANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.631.035 de Medellín; quien se encuentra presente manifestando su aceptación al cargo para el cual fue designado.

6. ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL Y FIJACIÓN DE HONORARIOS.

El Consejo de Constitución, por unanimidad elige al señor **EDGAR RAFAEL AMAYA MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía 91.200.704 de Bucaramanga, con tarjeta profesional No. 30762-T, para desempeñar el cargo de Revisor Fiscal Principal, cuyo carácter, idoneidad y experiencia se ha verificado previamente. Igualmente, se designa al señor **WILSON MANTILLA BARCENAS**, identificado con cédula de ciudadanía 91.255.238 de Bucaramanga con Tarjeta Profesional No. 57226-T, para desempeñar el cargo de Revisor Suplente.

Paso seguido, la Presidente del Consejo de Constitución invita a los fundadores a formular las propuestas para la asignación de honorarios del Revisor Fiscal, para lo cual se presentó la siguiente propuesta:

Teniendo en cuenta las responsabilidades asignadas al Revisor Fiscal y al trabajo que debe desarrollar, se propone unos honorarios mensuales de **DOS CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.CTE (\$250.000,00)**, propuesta que fue aprobada unánimemente por todos los miembros del Consejo.

Presentes en el Consejo de Constitución, el Doctor **EDGAR RAFAEL AMAYA MUÑOZ** y el Doctor **WILSON MANTILLA BARCENAS**, manifiestan expresamente su aceptación al cargo para el cual son designados.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

- **RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICA**

Se faculta por unanimidad al Doctor **JOSE MANUEL FRANCO SERRANO** en su condición de **GERENTE** y **REPRESENTANTE LEGAL** de la **CORPORACIÓN GIMNASIO SUPERIOR** para que adelante directamente o a través de apoderado, todos los trámites que sean necesarios para el reconocimiento de la personería jurídica y número de identificación tributario de la Corporación Gimnasio Superior. En el evento de requerirse alguna aclaración, adición o corrección al estatuto podrá, con el aval de la Junta Directiva, proceder a dicha corrección.

Así mismo, el Consejo de Constitución designa y autoriza plenamente y por unanimidad a la Junta Directiva, para que integrados en comisión y en caso de objeción por parte de los organismos de vigilancia y control y de registro, revisen el estatuto aprobado y, si es el caso, efectúen los ajustes técnicos, legales y de estilo, atendiendo los requerimientos de los organismos de control y registro.

Dr. PEDRO ALBERTO MAURENO PRADA
SECRETARIO GENERAL

8. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA REUNION

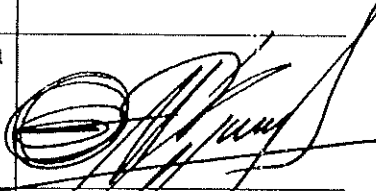
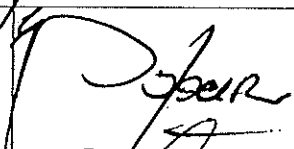
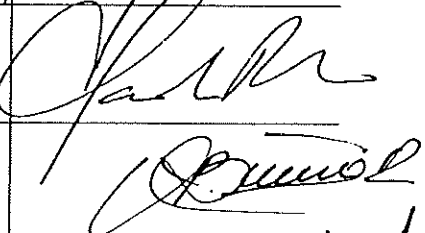
Luego de un receso para la elaboración del Acta, y una vez leída es aprobada por unanimidad.

Finalizando el orden del día, se declara clausurado el evento siendo las 1:05 p.m.


CLAUDIA PATRICIA LÓPEZ OCHOA
 Presidente


OLGA LUCÍA GUTIÉRREZ RUEDA
 Secretaria

Los miembros fundadores a través de sus delegados cuyas firmas aparecen en la presente acta son los siguientes:

	NOMBRE FUNDADOR	DELEGADO	DOMICILIO	FIRMA
1.	FUNDACIÓN COMULTRASAN NIT. 804.013.978-0	ANTONIO RODRIGUEZ SANTAMARIA. C.C. No 2.034.657.	Bucaramanga	
		LUIS ALVARO MEJIA C.C. No 13.800.462	Bucaramanga	
2.	CORPORACIÓN GIMNASIO LOS PINOS NIT.830.115.393-5.	CARLOS GUSTAVO PALACINO ANTIA. C.C. No 19.369.145	Bogotá D.C.	
		CLAUDIA LÓPEZ OCHOA. C.C. No 63.296.008	Bogotá D.C.	
3.	COOMULTRASAN MULTIACTIVA NIT. 890.201.063-6	CECILIA BUENO REYES. C.C. No 37.932.759	Bucaramanga	
		CARLOS HERNANDO MESA DUARTE. C.C. No 19.336.290	Bucaramanga	

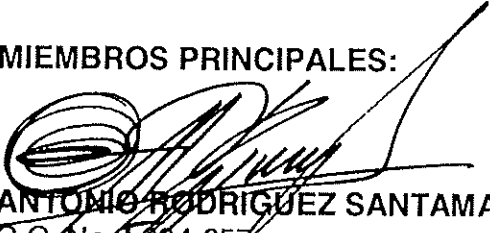
Dr. PEDRO FELIX MORENO PRADA
 NOTARIO CUARTO (E)
 CUCULLI O BUCARAMANGA

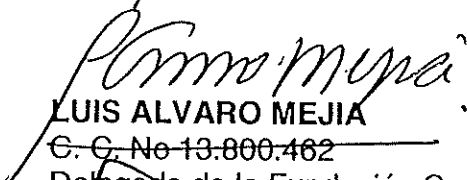
ACEPTACIÓN DE CARGOS DE LA JUNTA DIRECTIVA, REVISOR PRINCIPAL Y SUPLENTE, y GERENTE DE LA CORPORACIÓN GIMNASIO SUPERIOR:

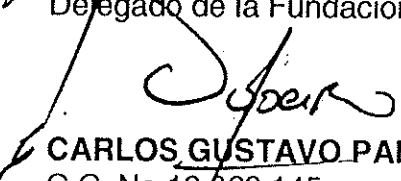
Por el presente escrito con nuestra firma aceptamos el cargo para el cual fuimos nombrados mediante el Acta de Constitución del 10 de Noviembre de 2003 de la **CORPORACIÓN GIMNASIO SUPERIOR.**

JUNTA DIRECTIVA

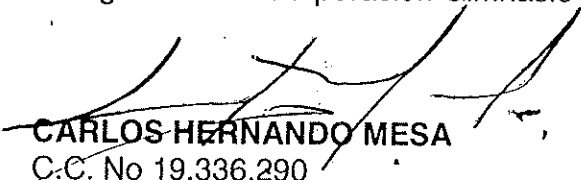
MIEMBROS PRINCIPALES:



ANTONIO RODRIGUEZ SANTAMARIA
C.C. No 2.034.657
Delegado de la Fundación Comultrasan


LUIS ALVARO MEJIA
C. C. No 13.800.462
Delegado de la Fundación Comultrasan

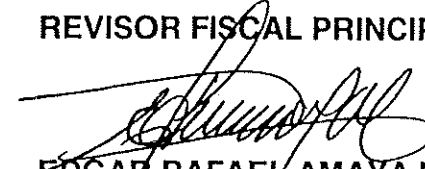

CARLOS GUSTAVO PALACINO ANTIA
C.C. No 19.369.145
Delegado de La Corporación Gimnasio Los Pinos


CLAUDIA PATRICIA LÓPEZ OCHOA
C.C. No 63.296.008
Delegado de La Corporación Gimnasio Los Pinos

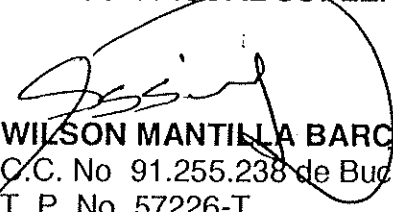

CARLOS HERNANDO MESA
C.C. No 19.336.290
Delegado de Coomultrasan Multiactiva


CECILIA BUENO REYES
C. C. No 37.932.759
Delegado de Coomultrasan Multiactiva

REVISOR FISCAL PRINCIPAL


EDGAR RAFAEL AMAYA MUÑOZ
C.C. No 91.200.704 de Bucaramanga
T.P. No. 30762-T

REVISOR FISCAL SUPLENTE


WILSON MANTILLA BARCENAS
C.C. No 91.255.238 de Bucaramanga
T. P. No. 57226-T

GERENTE


JOSE MANUEL FRANCO SERRANO.
C.C. No 71.631.035 de Medellín.

ANEXOS:

Fotocopias auténticas de las cédulas de ciudadanía y tarjetas profesionales de los revisores fiscal y suplentes.

Espacio para autenticación de firmas:


Dr. PEDRO FELIX MORENO PRADA
NOTARIO JUNTO (E)
CONSEJO DE BOGOTÁ

CORPORACIÓN GIMNASIO SUPERIOR

BALANCE INICIAL DE OPERACIONES

10 de Enero de 2004.

CORPORACIÓN GIMNASIO SUPERIOR			
ACTIVO	PASIVO		TOTAL
Disponible en caja \$60.000.000.00	Cero (0)		
	PATRIMONIO		\$ 60.000.000.00
TOTAL ACTIVOS \$60.000.000.00	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		\$ 60.000.000.00


JOSE MANUEL FRANCO S.
 C.C. No 71.631.035 de Medellín.
 Gerente
 Corporación Gimnasio Superior


EDGAR RAFAEL AMAYA M.
 C.C. No 91.200.704 de B/ga.
 Revisor Fiscal
 Corporación Gimnasio Superior.

CORPORACIÓN GIMNASIO SUPERIOR


ACTA DE RECIBO


CERTIFICACIÓN

- ◆ Que a los diez (10) días del mes de Noviembre de dos mil tres (2003), se encuentran a disposición en dinero en efectivo la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000.00) por parte de la FUNDACIÓN COMULTRASAN como aporte social que realiza como fundador de la CORPORACIÓN GIMNASIO SUPERIOR.
- ◆ Que a los diez (10) días del mes de Noviembre de dos mil tres (2003), se encuentran a disposición en dinero en efectivo la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000.00) por parte de la CORPORACIÓN GIMNASIO LOS PINOS como aporte social que realiza como fundador de la CORPORACIÓN GIMNASIO SUPERIOR.
- ◆ Que a los diez (10) días del mes de Noviembre de dos mil tres (2003), se encuentran a disposición en dinero en efectivo la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000.00) por parte de la COOMULTRASAN MULTIACTIVA como aporte social que realiza como fundador de la CORPORACIÓN GIMNASIO SUPERIOR.

Dichos aportes serán consignados en la apertura de la cuenta de la CORPORACIÓN GIMNASIO SUPERIOR en la FINANCIERA COMULTRASAN, previa obtención del NIT correspondiente.

Se expide a los diez (10) días del mes de Noviembre de dos mil (2003) con destino a las autoridades que la requieran.


JOSE MANUEL FRANCO SERRANO.
C.C. No 71.631.035 de Medellín.
Gerente
Corporación Gimnasio Superior


EDGAR RAFAEL AMAYA MUÑOZ
C.C. No 91.200.704 de B/ga.
Revisor Fiscal
Corporación Gimnasio Superior.